



MAT: COMPLEMENTÉSE EL DECRETO ALCALDICIO N° 2531, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2024, QUE APRUEBA LAS BASES DEL CONCURSO DESFILE DE CARROS ALEGÓRICOS AÑO 2024, ANIVERSARIO 167 DE LA COMUNA DE LOS VILOS

DECRETO ALCALDICIO N.º 00002655

LOS VILOS, 13 DIC. 2024

VISTOS

1. Las facultades, atribuciones y finalidad dispuestas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
2. Decreto Alcaldicio N°2601, de 06 de diciembre de 2024, por el cual, el señor Christian Gross Hidalgo, asume funciones el cargo de alcalde de la comuna de Los Vilos;
3. Decreto Alcaldicio N°2637, de 27 de diciembre de 2023, que Aprueba Presupuesto Municipal Año 2024;
4. Decreto Alcaldicio N°2513, de fecha 25 de noviembre de 2023, que aprueba el Programa de Gestión Municipal "Aniversario Los Vilos 2024";
5. Decreto Alcaldicio N°2531, de fecha 27 de noviembre de 2024, que aprueba las bases concurso Carros Alegóricos año 2024, Aniversario 167 de la comuna de Los Vilos;

CONSIDERANDO:

1. Que, lo señalado en la Ley N°18.695, en su artículo 3, letra c), respecto a las funciones privativas que deben realizar las municipalidades en el ámbito de su territorio, por lo cual este municipio genera acciones y/o actividades para la "Promoción del Desarrollo Comunitario";
2. Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 4, letra a), e) y l), que faculta a las municipalidades en el ámbito de su territorio, a desarrollar funciones relacionadas con "La Educación y la Cultura", "El Turismo, el Deporte y la Recreación" y "El Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local";
3. Planificar y ejecutar actividades recreativas para la comunidad en el marco del aniversario 167 de la comuna de Los Vilos, en donde se fomente el trabajo colaborativo y participativo de las organizaciones comunitarias y personas naturales de la comuna de Los Vilos;
4. Que, de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso **CARROS ALEGÓRICOS AÑO 2024, ANIVERSARIO 167 DE LA COMUNA DE LOS VILOS**, nace la necesidad de nombrar al jurado del concurso antes mencionado, que se detalla en la parte resolutive del presente acto administrativo.

DECRETO:

1. **COMPLEMENTÉSE**, el Decreto Alcaldicio N°2531, de fecha 27 de noviembre de 2024, que aprueba las bases del concurso **CARROS ALEGORICOS AÑO 2024, ANIVERSARIO 167 DE LA COMUNA DE LOS VILOS**, en su título **VIII. JURADO**". El Alcalde de la Municipalidad de Los Vilos nombrará un jurado integrado por tres personas externas al municipio y que estará a cargo de la evaluación de los carros alegóricos. El jurado estará conformado por las siguientes personas:

- **Nombre:** Juan Carlos Ossandón de la Riva
Rut: 7.290.456-7
- **Nombre:** Nadir Alexis Jiménez Galaz
Rut: 11.873.248-0
- **Nombre:** Luz Eliana Astudillo Valencia
Rut: 13.182.360-6

2. **PUBLÍQUESE**, en la página web de la Municipalidad;

3. **NOTIFÍQUESE**, a todos los Departamentos de la Municipalidad de Los Vilos;

4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



EVELING CUEVAS TRIGO
SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN GROSS HIDALGO
ALCALDE

CGH/ECT/lan.

DISTRIBUCIÓN:

- Todas las Departamentos de la Municipalidad de Los Vilos
- Oficina de Partes.
- Secretaría Municipal.